

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 000325/

LA CISTERNA, **27 ENE. 2015**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud del contribuyente **CORDOVA TABILO XIMENA, RUT:** [REDACTED] ha solicitado el descargo de la deuda debido a que realizo termino de giro el año 2014, por error de sistema se genero el cobro asociado al 1° semestre de 2015.

2.- El Rol 2-2660 asociado al Rut: 5.299.865-4 presenta la documentación correspondiente para la descarga de la deuda, los documentos han sido revisados en archivos y sistema computacional del Departamento de Patentes Comerciales.

3.- Por los antecedentes que se señalan en los puntos 1 y 2 del presente decreto procédase a la descarga del rol 2-2660.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE A LA DESCARGA** de la deuda por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente decreto:

NOMBRE	: CORDOVA TABILO XIMENA
R.U.T.	[REDACTED]
DIRECCION	: CONCHA N° 8871
FOLIOS	: 2474938.
	ADJUNTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**